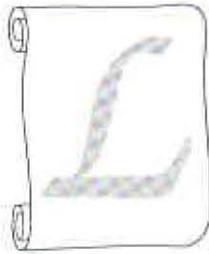


# Presentación de la Orden del Mérito Palmero



La Orden del Mérito Palmero es una condecoración que la Junta Directiva de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma estableció en septiembre de 1997 con el fin de estimular y reconocer los servicios eminentes de quienes con su trabajo y/o dirección de empresas de la agroindustria palmicultora hayan contribuido significativamente al desarrollo de este sector y del país, y exaltar los méritos de las personas, entidades o instituciones que en una u otra forma hayan también contribuido al mejoramiento y al bienestar de la comunidad palmicultora.

Las solicitudes de otorgamiento de esta condecoración son presentadas

por los palmicultores afiliados ante el Consejo de la Orden integrado por el Presidente de la Junta Directiva de la Federación, el Presidente Ejecutivo y un Miembro Honorario de la Federación, designado para este efecto por la Junta Directiva, quienes estudian las solicitudes y transmiten luego a la Junta Directiva su recomendación. Posteriormente, la Junta Directiva define el otorgamiento de estas condecoraciones.

La Orden del Mérito Palmero tiene dos categorías, Extraordinaria y Especial, y dos grados, Oro y Plata.

Orden del Mérito Palmero Extraordinaria, Grado Oro: Se confiere a las personas naturales nacionales que se hayan distinguido por sus servicios al gremio y a la agroindustria palmicultora, por sus apoyos o aportes

técnicos o investigaciones en el campo de la palma de aceite y cuando dicho aporte, a juicio del Consejo, así lo justifique.

Orden del Mérito Palmero Extraordinaria, Grado Plata: Se confiere a las personas naturales nacionales y extranjeras que se hayan distinguido por sus servicios al gremio y a la agroindustria palmicultora, por sus apoyos o aportes técnicos o investigaciones en el campo de la palma de aceite y cuando dicho aporte, a juicio del Consejo, así lo justifique.

Orden del Mérito Palmero Especial, Grado Oro: Se confiere a las personas jurídicas nacionales que se hayan distinguido por sus servicios al gremio y a la agroindustria palmicultora, por sus apoyos o aportes técnicos o investigaciones en el campo de la palma de aceite y cuando dicho aporte, a juicio del Consejo, así lo justifique.

Orden del Mérito Palmero Especial, Grado Plata: Se confiere a las personas jurídicas nacionales y extranjeras que se hayan distinguido por sus servicios al gremio y a la agroindustria palmicultora, por sus apoyos o aportes técnicos o investigaciones en el campo de la palma de aceite y cuando dicho aporte, a juicio del consejo, así lo justifique. ♦

## DESCRIPCIÓN HERÁLDICA

### ORDEN DEL MÉRITO PALMERO

Las Medallas fueron fabricadas en metal noble de Plata ley 0.900. Consta de una cucarda convexa de 75 mm de diámetro con ocho brazos radiados. Sobrepuesta, Cruz de Malta con brazos esmaltados en color verde esmeralda. En el centro tiene un escudo troquelado con el logotipo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de aceite "Fedepalma" en color verde. Semi circundante la leyenda: "Orden del Mérito Palmero". Por el reverso, lleva grabado el grado de la Orden y el nombre del distinguido con la fecha de la exaltación. Cinta al cuello en seda Moaré Francesa de 40 mm. de ancha, colores verde, azul y verde.

Se crearon dos categorías: Extraordinario y Especial, en grados Oro y Plata.

### El Palmicultor

Director:  
Jens Mesa Dishington  
Codirector:  
Pedro León Gómez Cuervo  
Oficina de Comunicaciones:  
Mónica Sierra Gómez  
Diagramación:  
Rima Editores Ltda. Tel. 6 177586  
Impresión:  
Editorial Kimpres Tel. 2 601680